

Expediente: 1615-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor TORRES CRISTIAN JAVIER, DNI 21.519.048, titular de la Licencia de Auto Rural n° 336, a prestar servicio con el vehículo Marca: FIAT SIENA EL 1.4, Modelo Año: 2014, Dominio: OEK431, en excepción a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ordenanza n° 21491.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2029, cuando vence la vida útil de la unidad mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Movilidad Urbana, 6-11-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento 27-11-2023**

**Reunión n° 20
Reunión n° 27**